



000365

NÚMERO 013/DGVCO-DOD-T-/2013
DIRECCIÓN General de Verificación y Control de Obra

Guadalajara, Jal., 18 de enero de 2013.

Lic. Jorge Arana Arana
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.
Hidalgo N° 21.
C. P. 45400
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracciones IV y VII y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación N° 146/2011 y la Orden de Seguimiento N° 060/2012 comunicadas mediante los oficios N° 347/DGVCO-DOD-RT/2011 Y 226/DGVCO-DOD-T/2012 respectivamente, que corresponden a la realización de la Obra Publica denominada "Pavimentación en Concreto Hidráulico de la Calle José Álvarez Franco en la Colonia Santa Paula Cadenamiento 0+895 al 1+380", bajo el contrato N° DOPT-FONDEREG-CONC-001/2010, ubicada en el Municipio de Tonalá, Jalisco; hago de su conocimiento que se concluyó con la revisión correspondiente al Anticipo y las Estimaciones de la N° 01 a la N° 03, así como del Acta Entrega-Recepción, de lo cual se desprendió la observación que le fue notificada mediante el Folio N° A-012/2012, misma que fue solventada a satisfacción de este Órgano Estatal de Control; **no omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones.**

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-016-2013

c.c. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- C.P. 44100.- Para su conocimiento.
Archivo

JGGA/RAHP/

Revisión - 1

Recha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
RECEBIDO
23 ENE 2013
CONTRALORIA DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
22 ENE. 2013
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

000499
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE TONALÁ
2012 - 2015
RECEBIDO
23 ENE 2013
RESUIA
Oficina de Partes
Presidencia y Secretaría Particular

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

CE



Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-016 -2013

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
Encabezado				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	√		
Dato Cronológico	Fecha	√		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
Presentación				
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
Información				
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)	√		
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas	√		
Advertencias	"No omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones"	√		
Datos técnicos del documento				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		

Observaciones:

Revisó Ing. Ricardo A. Hernández Padilla Coordinador	Validó Ing. Jorge Gastón González Alcérreca Director General de Verificación y Control de Obra
-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------